

Notificación previa de una concentración**(Asunto M.9774 — Bain Capital Investors/Neuberger Berman/Engineering Ingegneria Informatica)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2020/C 119/05)

1. El 2 de abril de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

- Bain Capital Investors, LLC («Bain», Estados Unidos).
- *Nota:* Renaissance Partners Holdings S.à r.l., perteneciente a Neuberger Berman Group («NB», Estados Unidos).
- Engineering Ingegneria Informatica S.p.A. («Ingegneria», Italia).

Bain y *Nota*: adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de Operaciones de Concentración, el control conjunto de la totalidad de Ingegneria.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Bain: inversiones en capital privado en empresas de diversos sectores, entre los cuales, tecnologías de la información, asistencia sanitaria, productos al por menor y de consumo, comunicaciones, finanzas e industria manufacturera.
- *Nota:* gestión de carteras de acciones, de renta fija, de capital inversión y de fondos de inversión libre.
- Ingegneria: prestación de servicios de externalización de tecnologías de la información, principalmente en Italia.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.9774 — Bain Capital Investors/Neuberger Berman/Engineering Ingegneria Informatica

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.